



DECRETO N° 149/23

27 de febrero de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 122/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 15 de febrero de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/23, con el fin de contratar: 100 HORAS DE UNA MAQUINA PALA CARGADORA - CHOFER LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: potencia mínima 120 HP y capacidad de balde 1,80m³; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 186.527/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4/12 del Expediente N° 186.527/23;

Que, cotizó la única firma IVAN ROBERTO PECOZZI, quien cotizó la suma total de pesos dos millones doscientos quince mil con 00/100 (\$2.215.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 25 del Expediente N° 186.527/23;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 28 del Expediente N° 186.527/23, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 12/23, celebrado el día 22 de febrero de 2023, recomendando adjudicar a la firma: IVAN ROBERTO PECOZZI, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia 842 de la ciudad Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de pesos dos millones doscientos quince mil con 00/100 (\$2.215.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 12/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/23, llevado a cabo el día 22 de febrero de 2023, conforme el Expediente N° 186.527/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/23 a la firma IVAN ROBERTO PECOZZI, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia 842 de la ciudad Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$2.215.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.